

III INFORME CUATRIMESTRAL

SEPTIEMBRE A
DICIEMBRE 2024



Secretaría
**Técnica del
Consejo Nacional
de Seguridad**



Contenido

I. Introducción	3
II. Base Legal	4
III. Objetivo del Informe	4
A. Objetivo General	4
B. Objetivos Específicos	4
IV. Contenido y Estructura del Informe	5
V. Insumos del Informe	5
VI. Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad	6
6.1 Dirección de Asuntos Jurídicos	7
6.2 Dirección de Política y Estrategia	8
6.3 Dirección de Monitoreo y Comunicación	12
6.4 Comisión de Asesoramiento y Planificación	14
VII. Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad	17
VIII. Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad	22
IX. Ejecución financiera de los gastos programados y proyectos, que incluye lo asignado, modificado y ejecutado, con detalle de renglón de gasto	27
A. Ejecución del Presupuesto	27
B. La Ejecución Financiera de los Recursos por Rubro de Ingreso	27
C. Los Resultados Económicos y Financieros del Período	28
D. Análisis y Justificaciones de las Principales Variaciones	28
X. Ejecución Financiera Acumulada de la Secretaría Técnica y Dependencias de Apoyo al Consejo Nacional de Seguridad	29
A. Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad	29
B. Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad	30
C. Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad	31
XI. Conclusiones	32

I. Introducción

Este informe cuatrimestral presenta el seguimiento de las actividades y metas programadas de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad (STCNS), en cumplimiento con el artículo 17 Bis, párrafo tercero, de la Ley Orgánica del Presupuesto, relativo al “Acceso a la Información de la Gestión Presupuestaria por Resultados”.

El objetivo principal de este informe es dar seguimiento a las prioridades estratégicas de la gestión cuatrimestral, transparentando la ejecución de las metas físicas vinculadas a la administración y ejecución de los recursos financieros asignados a la Secretaría Técnica y a las dependencias de apoyo al Consejo Nacional de Seguridad. La gestión institucional se rige por las siguientes atribuciones legales:

- A. **STCNS:** Es el órgano permanente, profesional y especializado que, a través de apoyo técnico y administrativo, garantiza el funcionamiento del CNS.
- B. **Comisión de Asesoramiento y Planificación (CAP):** Proporciona apoyo al Consejo mediante asesoría en materia de Seguridad de la Nación, incluyendo aspectos de planificación política y estratégica.
- C. **Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad (INEES):** Se encarga de la formación, profesionalización y especialización del recurso humano en el ámbito de la Seguridad de la Nación, mediante la dirección y coordinación con diversas instituciones de enseñanza del Estado, impulsando programas de diplomados, licenciaturas, maestrías y doctorados.
- D. **Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad (IGSNS):** Vela por el cumplimiento de los controles internos de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad y rinde informes permanentes al CNS para garantizar la eficiencia, eficacia, legalidad y transparencia en el uso de los recursos asignados.

Este informe presenta la información correspondiente al cierre del tercer cuatrimestre del año 2024, incluyendo la ejecución de metas físicas y su relación con el avance de la ejecución financiera de las direcciones sustantivas de la STCNS y de las dependencias de apoyo al CNS.

II. Base Legal

De acuerdo con lo establecido en los artículos 4 y 20 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas, 54-2022 de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2024, este informe correspondiente al tercer cuatrimestre del año 2024 se desarrolla según lo establecido en el artículo 20 de la Ley Orgánica del Presupuesto:

- A. La ejecución física de los programas y proyectos, comparándolos con lo programado. Se incluye la información de metas, indicadores, productos y resultados, los cuales deben estar asociados a las políticas públicas.
- B. La ejecución financiera de los gastos por programas y proyectos, que comprende lo asignado, modificado y ejecutado, con detalle de renglón de gasto.
- C. La ejecución financiera de los recursos por rubro de ingreso.
- D. Los resultados económicos y financieros del período.
- E. Análisis y justificaciones de las principales variaciones de la planificación vinculada al presupuesto.
- F. Beneficiarios, su ubicación y mecanismos que permiten garantizar el cumplimiento de metas.
- G. Recursos comprometidos de los proyectos en el ejercicio fiscal vigente y en futuros ejercicios fiscales.

III. Objetivo del Informe

A. Objetivo General

Informar sobre la ejecución física de los programas y proyectos realizados por la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad durante el cuatrimestre, así como la ejecución financiera, beneficiarios y cumplimiento de las metas establecidas de las dependencias de apoyo al Consejo Nacional de Seguridad y de las direcciones sustantivas de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.

B. Objetivos Específicos

1. Hacer seguimiento de la ejecución financiera y garantizar el cumplimiento de las metas de la STCNS y dependencias de apoyo al Consejo Nacional de Seguridad, es decir, de aquellas que se

encuentran registradas en el Sistema Informático de Gestión **-SIGES-**

2. Coadyuvar en el fortalecimiento de los procesos institucionales de planificación, rendición de cuentas y toma de decisiones.

IV. Contenido y Estructura del Informe

Este informe aborda de manera lógica y coherente el siguiente contenido:

- A. Explicación de la ejecución presupuestaria en distintas clasificaciones por programa, actividad, grupo de gasto y renglón de gasto.
- B. Desarrollo de los apartados específicos que explican el comportamiento de las variables cuantitativas básicas para el seguimiento de la programación de metas y actividades:
 1. Cuantificación de la Ejecución Cuatrimestral Acumulada.
 2. Cuantificación de la Ejecución Sobre la Programación Cuatrimestral
- C. Análisis de la información relacionada con la ejecución financiera y aspectos asociados al cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, acumulada en el tercer cuatrimestre del presente año, de las direcciones sustantivas de la Secretaría Técnica y las dependencias de apoyo al CNS.

V. Insumos del Informe

Direcciones con Producción en -SIGES- reporte mensual de cumplimiento de metas	<ul style="list-style-type: none">• Dirección de Asuntos Jurídicos• Dirección Política y Estrategia• Dirección de Monitoreo y Comunicación• Comisión de Asesoramiento y Planificación
Dependencias de apoyo al Consejo Nacional de Seguridad informe mensual y control en SIGES sobre estado solicitado	<ul style="list-style-type: none">• Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad• Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad

VI. Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad

Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad
Intervenciones potenciales / Red de Categorías Programáticas
Programa 67 "Fortalecimiento al Sistema Nacional de Seguridad"

Actividad	Producto	Subproducto
Actividad 001 Dirección y Coordinación	Dirección y coordinación	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección y Coordinación
Actividad 004 Política Nacional de Seguridad	Socialización e informes de seguimiento y evaluación de instrumentos de Seguridad de la Nación y otros documentos de planificación y gestión para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> • Informes estadísticos y situacionales en materia de seguridad para el Consejo Nacional de Seguridad • Informe de avances en la implementación e interoperabilidad de la Plataforma Tecnológica del Sistema Nacional de Seguridad
Actividad 005 Monitoreo y Comunicación	Informes en materia de seguridad para el Consejo Nacional de Seguridad y sobre el avance en la implementación e interoperabilidad de la plataforma tecnológica del Sistema Nacional de Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> • Informes estadísticos y situacionales en materia de seguridad para el Consejo Nacional de Seguridad • Informe de avances en la implementación e interoperabilidad de la Plataforma Tecnológica del Sistema Nacional de Seguridad
Actividad 006 Plan y Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación	Socialización e informes del Plan y Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación y avances sobre el establecimiento de la Carrera Profesional para el Sistema Nacional de Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> • Personas socializadas con la Agenda Estratégica y el Plan Estratégico de Seguridad de Seguridad de la Nación • Informes para toma de decisiones de asesoría técnica para el funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad • Informe de avances sobre el establecimiento de la Carrera Profesional del Sistema Nacional de Seguridad

Elaborado por: Dirección de Planificación

Es importante señalar que el cumplimiento de metas de la actividad 006, denominada **Plan y Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación**, corresponde a la **Comisión de Asesoramiento y Planificación -CAP-**. Por tanto, la ejecución de esta actividad se analiza en el apartado VI del presente informe.

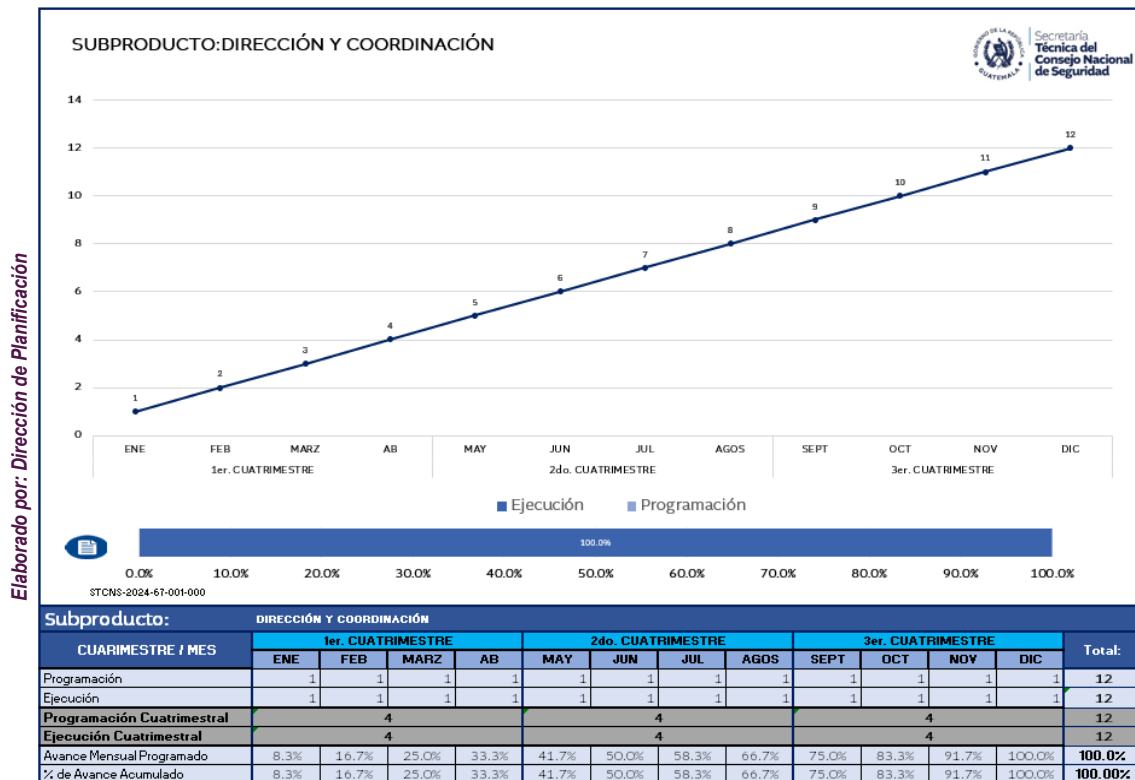
6.1 Dirección de Asuntos Jurídicos

Es responsable de asesorar a la Secretaría Técnica en todos los asuntos relacionados en materia legal. Como parte de los mecanismos de comunicación entre las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad, la Dirección de Asuntos Jurídicos realiza las convocatorias a los integrantes del Consejo Nacional de Seguridad para las reuniones ordinarias y extraordinarias.

En cuanto a la ejecución de sus productos y subproductos, la Dirección de Asuntos Jurídicos tiene a su cargo la actividad 001, la cual se encuentra identificada como **Dirección y Coordinación**, la misma integra un producto y un subproducto que responden al mismo nombre.

A continuación, se presentan gráficamente los aspectos más relevantes sobre la ejecución cuatrimestral acumulada del subproducto de Dirección y Coordinación y su avance de ejecución física conforme a la programación cuatrimestral.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Sep	Oct	Nov	Dic	Tercer Cuatrim
	FORTALECIMIENTO Y APOYO AL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD					
	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN					
000-001	Dirección y coordinación	1	1	1	1	4
000-001-0001	Dirección y coordinación	1	1	1	1	4



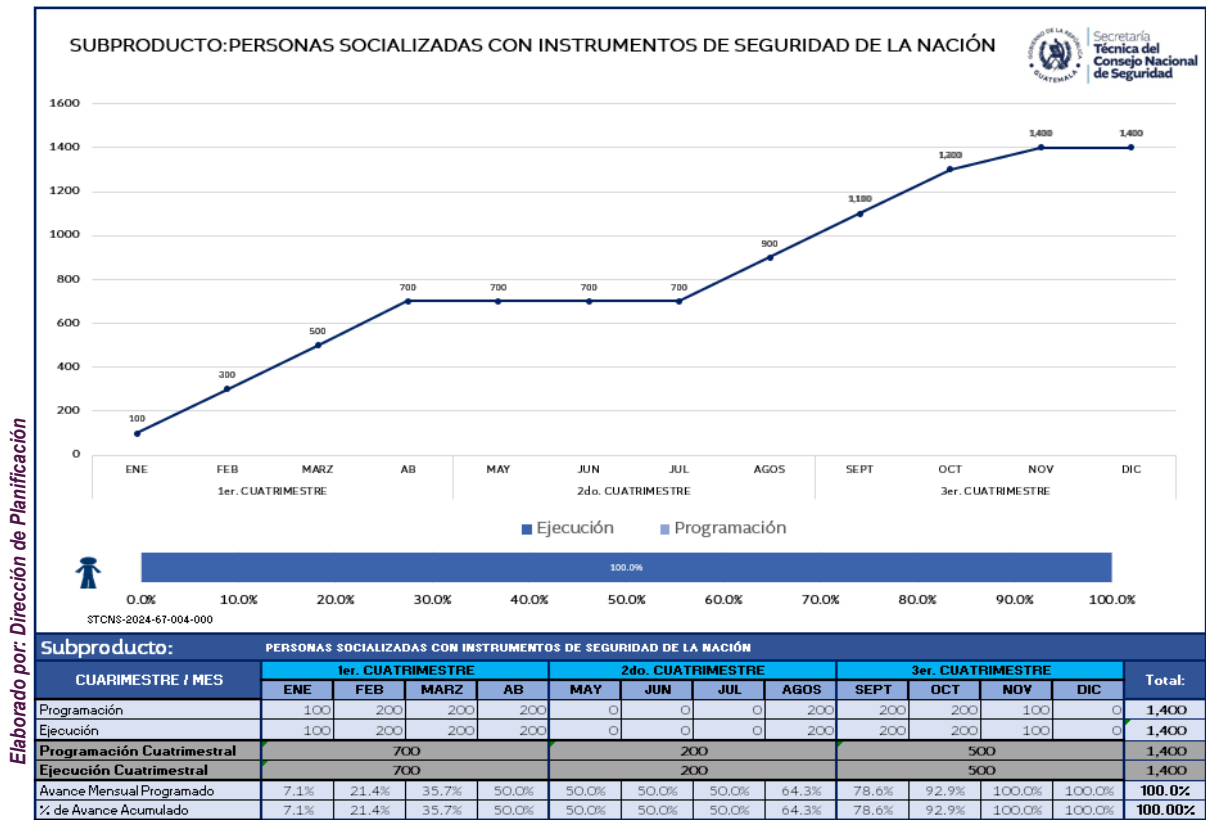
Para el tercer cuatrimestre 2024, se programaron cuatro (04) Reuniones Ordinarias de Consejo. Como se observa en el gráfico anterior, el subproducto Dirección y Coordinación alcanzó el 100% de la programación cuatrimestral y se ejecutó conforme a lo proyectado.

6.2 Dirección de Política y Estrategia

La Dirección de Política y Estrategia conduce los estudios relacionados en materia de Seguridad de la Nación, formula, evalúa y da seguimiento al proyecto de la Política Nacional de Seguridad, facilita el acompañamiento y brinda asesoría técnica para el diseño y aplicación de las herramientas y métodos que coadyuvan a la implementación de la Política Nacional de Seguridad, en cada uno de los ámbitos de funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad, impulsando estrategias de planificación y gestión para fortalecer las funciones de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.

Se presentan gráficamente los aspectos más relevantes de la ejecución cuatrimestral acumulada, para cada uno de los subproductos de la Dirección de Política y Estrategia, y el avance de ejecución conforme a la programación cuatrimestral.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Sep	Oct	Nov	Dic	Tercer Cuatrime
POLÍTICA Y ESTRATÉGIA						
000-002	Socialización e informes de seguimiento y evaluación de instrumentos de Seguridad de la Nación y otros documentos de planificación y gestión para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad	0	0	0	100	100
000-002-0001	Personas socializadas con instrumentos de Seguridad de la Nación	0	0	0	100	100
000-002-0004	Informes de seguimiento y evaluación de la política Nacional de Seguridad				1	1



Elaborado por: Dirección de Planificación

La gráfica anterior muestra que el subproducto “Personas Socializadas con Instrumentos de Seguridad de la Nación” alcanzó un 100% de la programación cuatrimestral y se ejecutó conforme a lo proyectado, logrando alcanzar el 100% de ejecución anual.

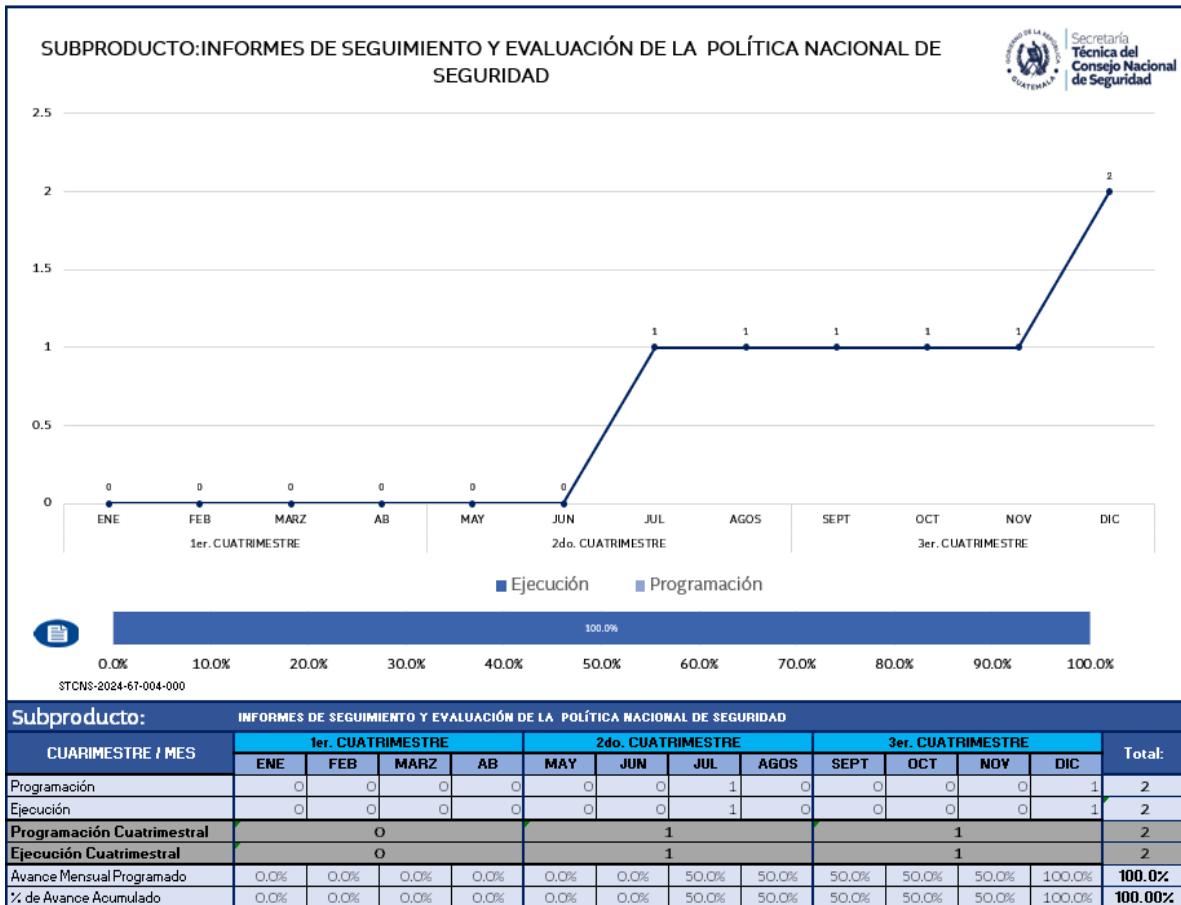
La Dirección de Política y Estrategia, durante el tercer cuatrimestre, realizó distintas actividades de socialización, con la finalidad de dar a conocer los esfuerzos y resultados en seguridad alcanzados mediante la implementación de la Política Nacional de Seguridad.

La Dirección de Política de acuerdo con la planificación de las socializaciones de los instrumentos de Seguridad, se realizaron las siguientes:

- Escuela Técnica Militar de Música
- Escuela Politécnica



Inducción sobre el Sistema Nacional de Seguridad e Instrumentos de Seguridad a estudiantes de la Escuela de Militar de Música



La gráfica anterior muestra que el subproducto “Informes de Seguimiento y Evaluación a la Política Nacional de Seguridad” alcanzó un 100% de la programación cuatrimestral y anual.

Actualización de la Política Nacional de Seguridad:

En agosto se concluyó con el proceso de las mesas técnicas para la elaboración de la Política Nacional de Seguridad. Dieron como resultado la creación de una política que promueve la seguridad democrática. Esta política se centra en la protección de la persona humana, el respeto al Estado de Derecho y la promoción de los derechos humanos, asimismo, destaca la necesidad de una mayor coordinación entre las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad y el fomento de una cultura de seguridad ciudadana mediante la cooperación entre el Estado y la sociedad civil.

El 07 de noviembre en el Patio de la Paz del Palacio Nacional de la Cultura, el Señor Presidente Bernardo Arévalo de León, presentó la PNS haciendo énfasis en el espíritu democrático de la seguridad, esta presentación propicia la articulación y consistencia a las instituciones en lo referente a la seguridad.

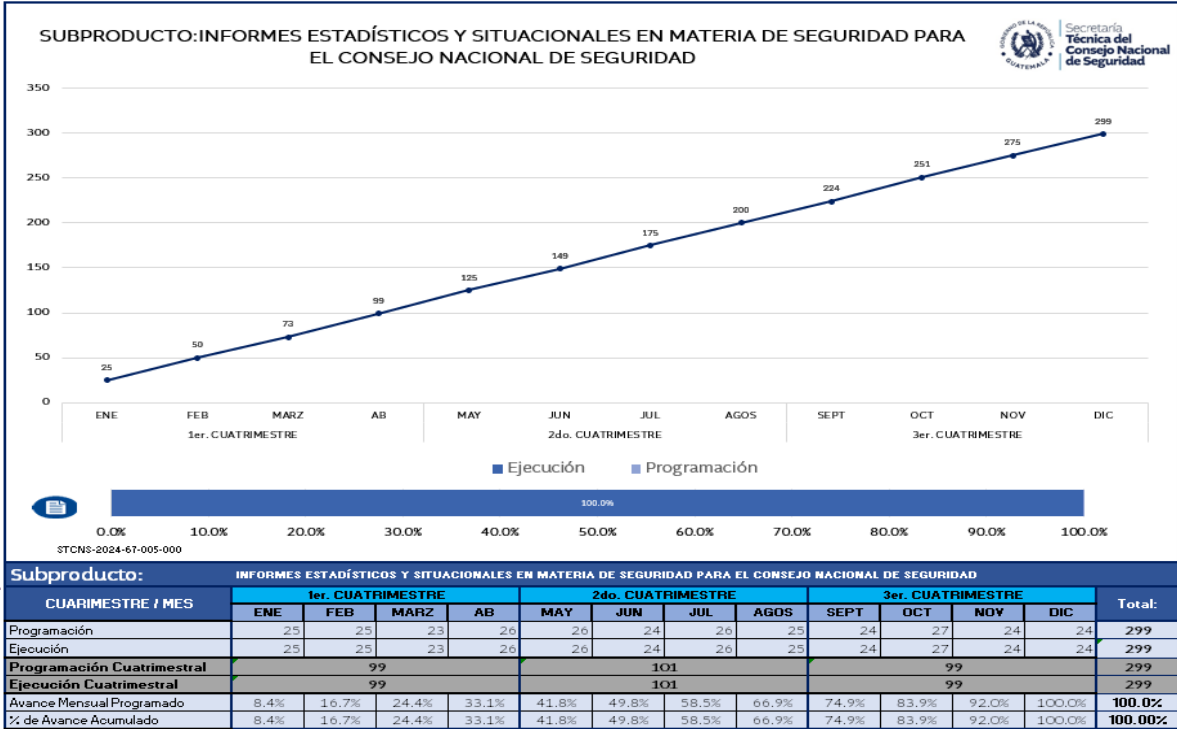


6.3 Dirección de Monitoreo y Comunicación

La Dirección de Monitoreo y Comunicación es responsable de diseñar e implementar los mecanismos de información y comunicación para el fortalecimiento de las capacidades y toma de decisiones de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.

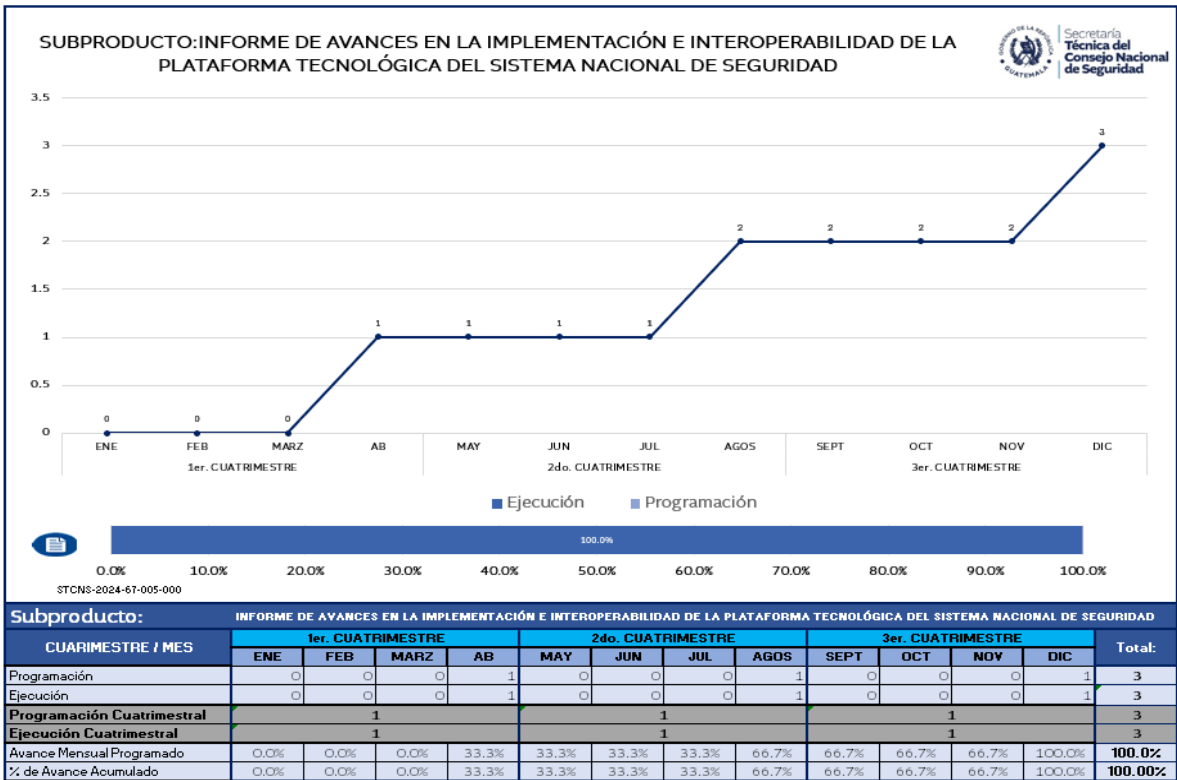
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Sep	Oct	Nov	Dic	Tercer Cuatrime
MONITOREO Y COMUNICACIÓN						
000-003	Informes en materia de seguridad para el Consejo Nacional de Seguridad y sobre el avance en la implementación e interoperabilidad de la plataforma tecnológica del Sistema Nacional de Seguridad	24	26	24	26	100
000-003-0001	Informes estadísticos y situacionales en materia de seguridad para el Consejo Nacional de Seguridad	24	26	24	25	99
000-003-0002	Informe de avances en la implementación e interoperabilidad de la Plataforma Tecnológica del Sistema Nacional de Seguridad				1	1

Elaborado por: Dirección de Planificación



De conformidad con lo planificado, se observa en la gráfica anterior que el subproducto Informes Estadísticos y Situacionales en Material de Seguridad para el Consejo Nacional de Seguridad, alcanzó el 100% de la programación cuatrimestral y anual.

Elaborado por: Dirección de Planificación



De igual manera, se observa en la gráfica anterior que el subproducto Informes de Avances en la Implementación e Interoperabilidad de la Plataforma Tecnológica del Sistema Nacional de Seguridad alcanzó el 100% se ejecutó conforme a lo proyectado para el tercer cuatrimestre.

La Dirección de Monitoreo y Comunicación desarrolla las siguientes acciones:

- A. Elaboración y presentación de análisis y agenda de coyuntura basado en los acontecimientos trascendentales en temas de Seguridad.
- B. Análisis situacionales generadores de pensamiento a futuro para uso de coordinación, basado en los informes sobre temas coyunturales, específicamente socio-humano, político-económico, eje ambiental, geoestratégico, tecnológico y eje alimentario y nutricional del país, y que son susceptibles de presentación a los miembros del Consejo Nacional de Seguridad.
- C. Elaboración de informes diarios de Hechos relevantes del monitoreo, los cuales se realizan con la finalidad de sintetizar las noticias más importantes que han acontecido en el día en el ámbito de seguridad.
- D. Elaboración del III Informe Cuatrimestral de Avances de la Plataforma Tecnológica Interoperable del SNS.

6.4 Comisión de Asesoramiento y Planificación

Es la responsable de apoyar al Consejo Nacional de Seguridad mediante su asesoría en materia de Seguridad, así como en los aspectos de la planificación de nivel político y estratégico que requiera la Seguridad de la Nación.

Dentro de sus funciones de planificación, la CAP coadyuva al fortalecimiento de los mecanismos de coordinación, colaboración y cooperación entre las Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad que facilitan la elaboración de análisis objetivos para la adecuada asesoría al Consejo Nacional de Seguridad en temas de:

- A. *Seguridad Interior*
- B. *Seguridad Exterior*
- C. *Seguridad Inteligencia de Estado*
- D. *Gestión de Riesgos y Defensa Civil*

La CAP propuso la Agenda Estratégica de Seguridad (AES) bajo el enfoque de seguridad democrática y fue lanzada por el CNS el 7 de noviembre de 2024. Para

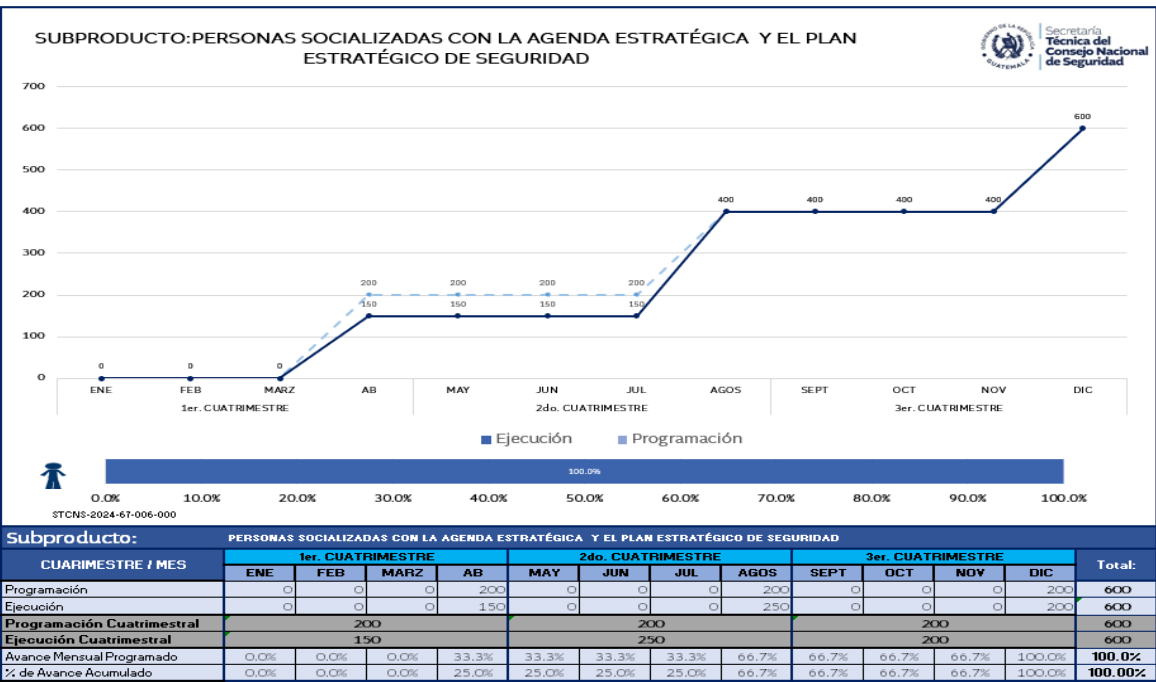
ello desarrolló un proceso de consultas y mesas técnicas con sectores públicos, académicos, centros de pensamiento y sociedad civil.

En dicha agenda el CNS, responde a la Agenda de Riesgos y Amenazas a la Nación y propone los temas de prevención y reacción priorizados, y pone sobre la mesa la discusión abierta de la corrupción y la cooptación del Estado como de uno de los mayores retos para la gobernabilidad al que con determinación se enfrentará, bajo estrategias que fortalezcan la institucionalidad pública y regenere la confianza ciudadana que ha sido lesionada por décadas.

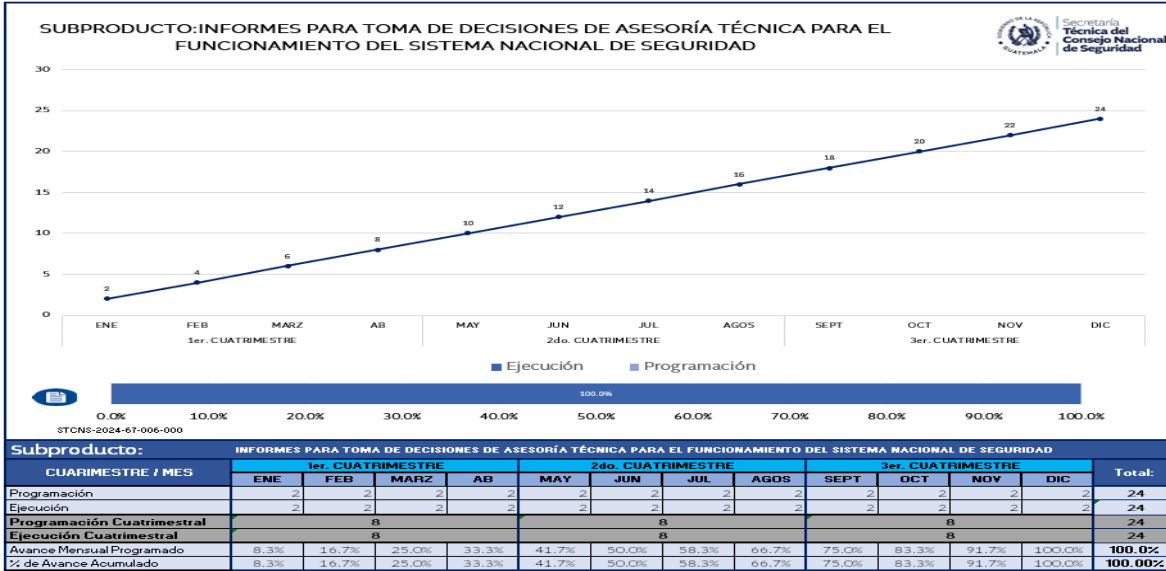
En este sentido, se presentan gráficamente los aspectos más relevantes de la ejecución cuatrimestral acumulada de cada uno de los subproductos, asimismo se muestra el avance de ejecución obtenido conforme a la programación cuatrimestral.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Sep	Oct	Nov	Dic	Tercer Cuatrime
CAP						
000-004	Socialización e informes del Plan y Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación y avances sobre el establecimiento de la carrera profesional para el Sistema Nacional de Seguridad	0	0	0	200	200
000-004-0001	Personas socializadas con la Agenda Estratégica y el Plan Estratégico de Seguridad				200	200
000-004-0005	Informes para toma de decisiones de asesoría técnica para el funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad	2	2	2	2	8
000-004-0007	Informe de avances sobre el establecimiento de la Carrera Profesional del Sistema Nacional de Seguridad				1	1

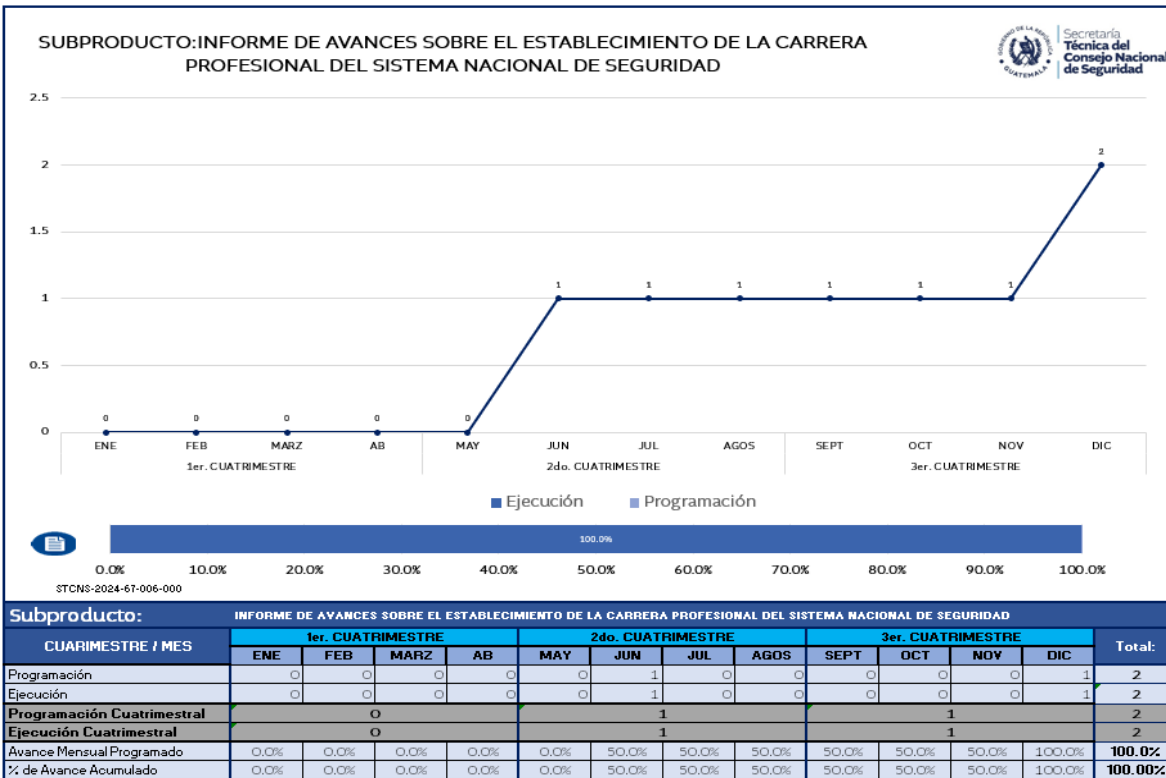
Elaborado por: Dirección de Planificación



La gráfica anterior muestra que el subproducto Personas Socializadas con la Agenda Estratégica y el Plan Estratégico de Seguridad alcanzó el 100% de la programación en el tercer cuatrimestre.



Se observa en esta gráfica que el subproducto *Informes para toma de decisiones de asesoría técnica del Sistema Nacional de Seguridad* ha llegado al 100% de ejecución, conforme a lo programado.



Se observa en esta gráfica que el subproducto *Informes para toma de decisiones de asesoría técnica del Sistema Nacional de Seguridad* ha llegado al 100% de ejecución.

VII. Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad

El Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad -INEES-, fue creado a través de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad (Decreto 18-2008), y es responsable de formar, profesionalizar y especializar al recurso humano idóneo en el ámbito de la Seguridad de la Nación, mediante la dirección y coordinación de diferentes instituciones de enseñanza del Estado en materia de Seguridad, impulsando programas, diplomados, licenciaturas, maestrías y doctorados.

Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad Programa 68 "Estudios Estratégicos en Seguridad"		
Actividad	Producto	Subproducto
Actividad 001 Dirección y Coordinación	Dirección y coordinación	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección y coordinación
Actividad 002 Profesionalización, Especialización y Capacitación	Recurso Humano del Sistema Nacional de Seguridad con formación, profesionalización, especialización y capacitación	<ul style="list-style-type: none"> • Personas especializadas en el Sistema Nacional de Seguridad • Personas profesionalizadas del Sistema Nacional de Seguridad • Personas capacitadas en temas de Seguridad Nacional

Elaborado por: Dirección de Planificación

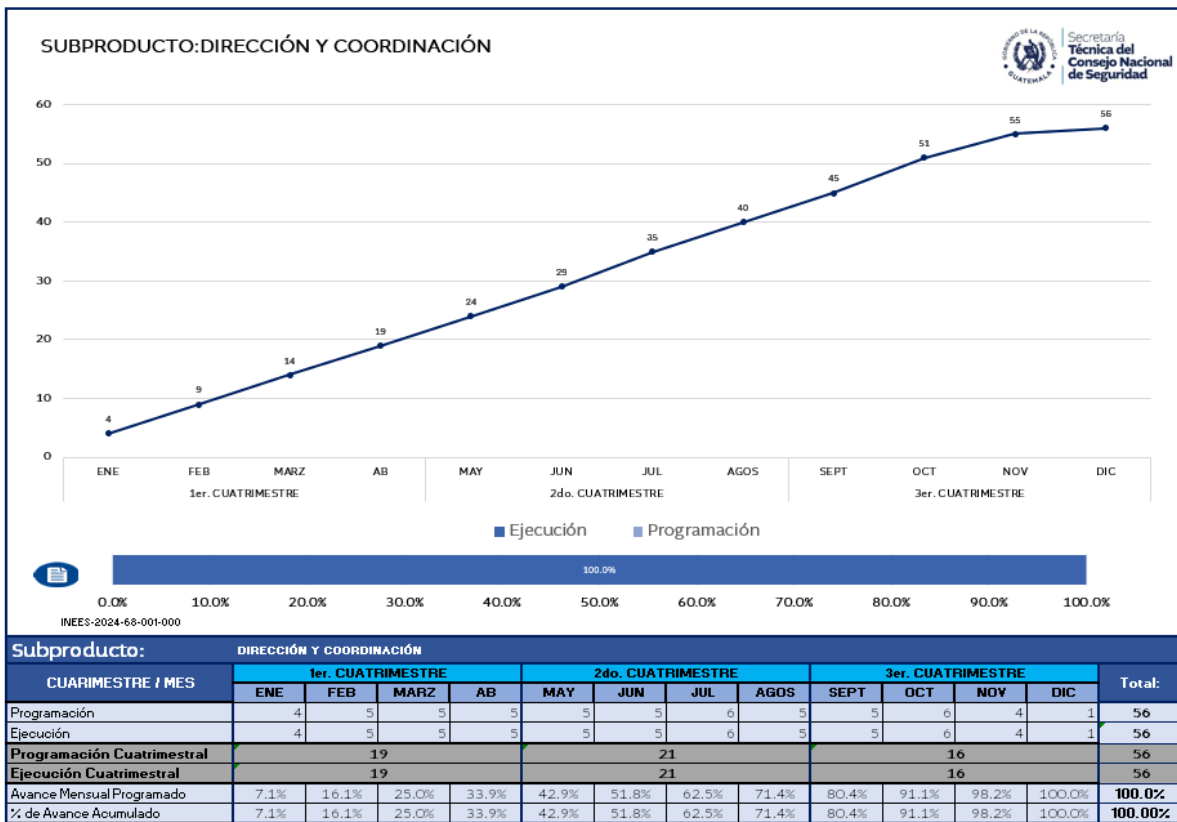
A continuación, se presenta un cuadro de ejecución de las metas físicas del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad en el Programa 68, en respuesta a las actividades, productos y subproductos registrados en el Sistema de Gestión.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Sep	Oct	Nov	Dic	Tercer Cuatrime
INEES	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN					
000-005	Dirección y coordinación	5	6	4	1	16
000-005-0001	Dirección y coordinación	5	6	4	1	16
	PROFESIONALIZACIÓN, ESPECIALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN					
000-006	Recurso Humano del Sistema Nacional de Seguridad con formación, profesionalización, especialización y capacitación.	515	95	410	95	1115
000-006-0001	Personas especializadas en el Sistema Nacional de Seguridad	95	0	140	95	330
000-006-0005	Personas profesionalizadas del Sistema Nacional de Seguridad	325	0	175	0	500
000-006-0006	Personas capacitadas en temas de Seguridad Nacional	95	95	95	0	285

La actividad 001, se encuentra identificada como Dirección y Coordinación, la misma contiene un producto y un subproducto que responden al mismo nombre.

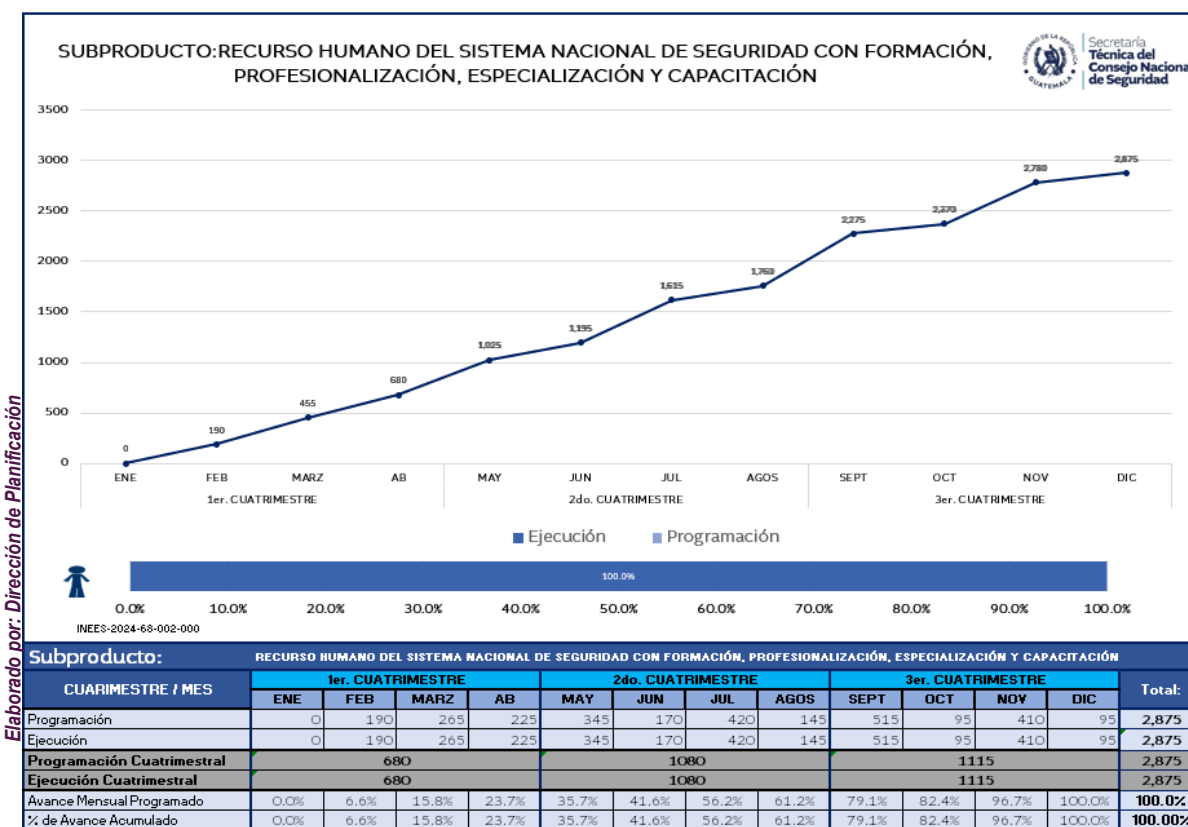
Como se puede observar en el gráfico anterior, la Dirección y Coordinación se ejecutó conforme a lo planificado, al cierre del cuatrimestre, alcanzando el 100% conforme lo programado.

Elaborado por: Dirección de Planificación



La actividad 002, se encuentra identificada como Profesionalización, Especialización y Capacitación, la misma define un producto que responde al nombre de *Recurso Humano del Sistema Nacional de Seguridad con formación, profesionalización, especialización y capacitación* y los tres (3) subproductos siguientes:

- a. *Personas Especializadas en el Sistema Nacional de Seguridad,*
- b. *Personas Profesionalizadas del Sistema Nacional de Seguridad, y*
- c. *Personas Capacitadas en Temáticas de Seguridad Nacional.*



En este producto se logró cumplir con las metas físicas programadas en el cuatrimestre, logrando el 100% de ejecución.

El Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad -INEES-, ofrece tres ejes de formación, siendo estos: capacitación, profesionalización y especialización. Dentro de dichos ejes, en el tercer cuatrimestre de administración, se ha alcanzado una cobertura de formación total de mil ciento quince (1115), cantidad con la que se alcanza la cobertura anual de dos mil ochocientos setenta y cinco (2,875) personas.

De septiembre a diciembre del presente año, se han desarrollado nueve (9) programas académicos que, comprenden un total de trece (13) ediciones, siendo estos los siguientes:

No.	Nombre de los programas académicos	Ediciones desarrolladas
1	Curso de Capacitación Sistema Nacional de Seguridad	3
2	Curso de Profesionalización del Sistema Nacional de Seguridad	2
3	Curso de Especialización Sistema Nacional de Seguridad	2
4	Curso de Profesionalización Ciberseguridad y Ciberdefensa	1
5	Curso de Especialización: Ciberseguridad y Ciberdefensa	1
6	Curso de Profesionalización: Análisis de Inteligencia	1
7	Curso de Profesionalización: Estrategias de Seguridad y Defensa	1
8	Curso de Especialización: Medioambiente y Seguridad Internacional	1
9	Curso de Profesionalización: Contrainteligencia	1

Durante el tercer cuatrimestre el INEES, en observancia de la Política General de Gobierno, implementó un conjunto de actividades académicas y de cooperación, con especial atención en las áreas de Seguridad Democrática y Ciberseguridad, con el propósito de fortalecer las capacidades del Sistema Nacional de Seguridad y sus aliados estratégicos:

- A. **Formación y Capacitación:** Se impartieron dos ediciones del curso "Análisis político y prospectiva" (190 participantes), dos webinarios sobre crimen organizado/ciberseguridad y seguridad democrática (234 participantes), una capacitación sobre seguridad democrática para agentes de la Policía Nacional Civil (290 participantes) y capacitaciones sobre el mismo tema para la CAP, IGSNS y la Escuela de Adiestramiento y Docencia de la Dirección de Inteligencia del Estado Mayor de la Defensa Nacional.
- B. **Eventos Destacados sobre Ciberseguridad:** Se realizó el "Segundo seminario internacional prospectiva, IA y ciberseguridad: Desafío global para la seguridad", abordando la IA y la ciberseguridad desde un enfoque prospectivo. Además, se organizaron dos eventos más sobre ciberseguridad: "Anatomía de un ataque: Resiliencia gubernamental ante un ataque de ransomware" (en coordinación con Cisco Solutions Guatemala y PBS Group) y "Ciberseguridad y defensa para las fuerzas de seguridad contra amenazas digitales" (con la SVET y el Observatorio de Delitos Informáticos).
- C. **Colaboración Interinstitucional:** Se llevaron a cabo dos conferencias académicas en coordinación con la Procuraduría General de la Nación y la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado, a través del Consejo Académico Interinstitucional (CAI), coordinado por el INEES.

- D. **Cooperación Nacional e Internacional:** Se establecieron relaciones con la Embajada de España, la Fundación Konrad Adenauer Stiftung y diversas empresas privadas (Fortinet, Micronet, etc.). Se concretó la cooperación con la OIM y se realizaron acercamientos con otras organizaciones y embajadas.
- E. **Certificación de Programas Académicos:** Se certificaron diplomas de programas externos acreditados por el INEES, incluyendo programas de la IGSNS, la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia y el Ministerio de la Defensa Nacional.
- F. **Revista Académica "Seguridad y Estrategia":** La revista del INEES fue indexada en el catálogo 2.0 de LATINDEX y publicó su cuarta edición.

VIII. Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad

En la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad en el artículo 38, del Decreto 18-2008 de fecha 8 de abril de 2008, se crea la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad –IGSNS-, con la responsabilidad de velar por el cumplimiento de controles internos del Sistema, debiendo rendir informes permanentes al Consejo Nacional de Seguridad y coordinar funcionalmente su trabajo con las instancias de control e inspectorías de los ministerios e instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad, para garantizar la eficiencia y eficacia de la organización, el respeto a la legalidad en sus actividades y la transparencia en el empleo de los recursos asignados.

Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad Programa 69 "Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad"

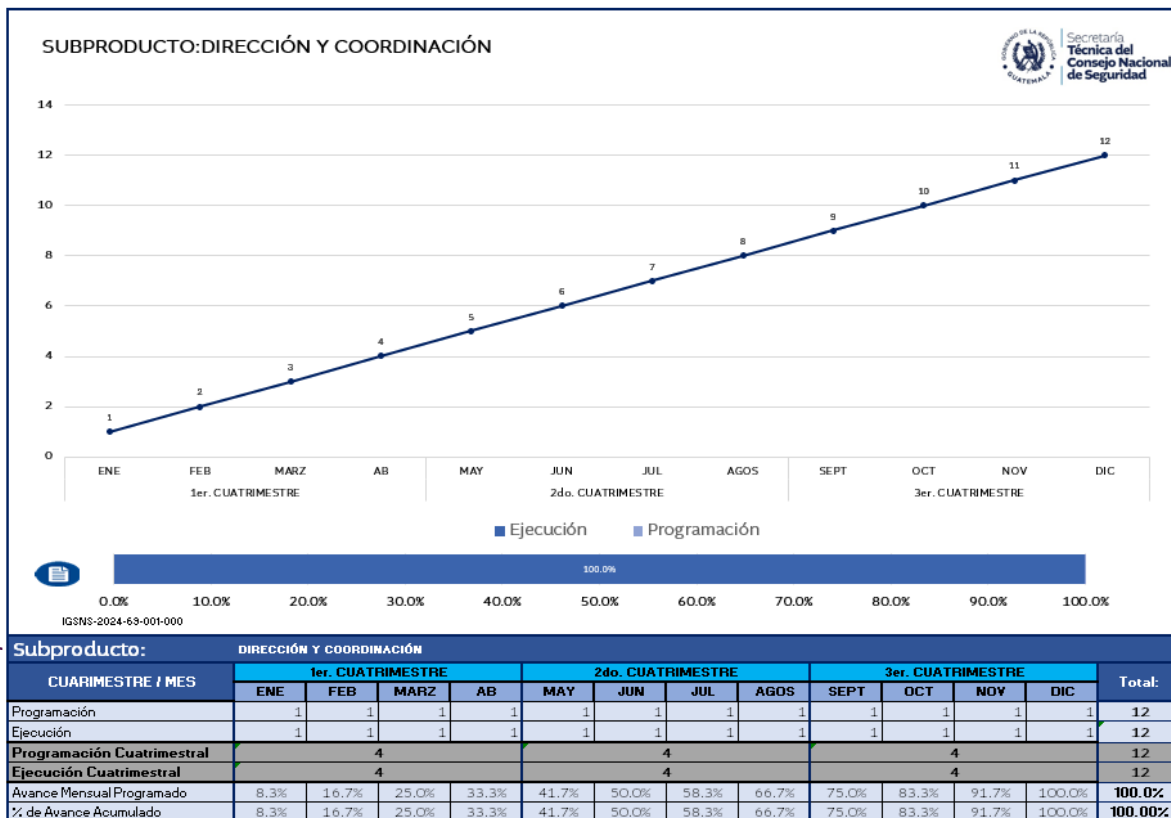
Actividad	Producto	Subproducto
Actividad 001 Dirección y Coordinación	Dirección y coordinación	<ul style="list-style-type: none">• Dirección y coordinación
Actividad 009 Inspecciones y Control Interno	Informes de inspecciones a instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad	<ul style="list-style-type: none">• Informes de inspecciones a las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad

Elaborado por: Dirección de Planificación

A continuación, se presenta un cuadro con el porcentaje de ejecución de metas físicas del Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad en el Programa 69, respondiendo a las actividades, producto y subproductos registrados en el Sistema de Gestión.

DESCRIPCIÓN	Sep	Oct	Nov	Dic	Tercer Cuatrimestre
Dirección y coordinación	1	1	1	1	4
Dirección y coordinación	1	1	1	1	4
Informes de inspecciones a instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad	7	7	7	7	28
Informes de inspecciones a instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad	7	7	7	7	28

En consecuencia, la -IGSNS- elaboró y presentó cuatro (4) Informes Ejecutivos al Consejo Nacional de Seguridad, en los cuales dio a conocer los resultados de las inspecciones realizadas durante el año, el estado de cumplimiento de los controles internos en las unidades inspeccionadas y el establecimiento de las áreas de oportunidad de mejora identificadas con las respectivas recomendaciones para su fortalecimiento.

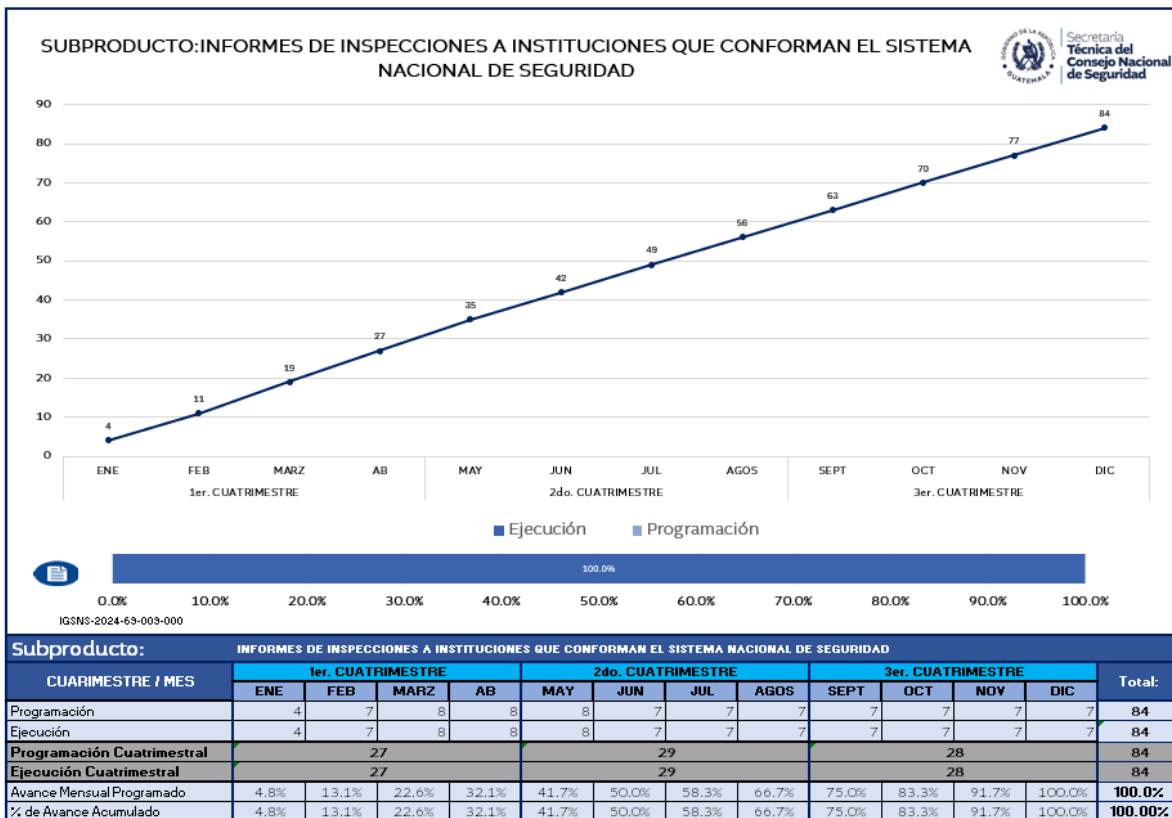


Se observa en la gráfica anterior que el subproducto se ejecutó conforme a su programación alcanzando el 100%, sobre la programación del del tercer cuatrimestre y acumulado anual.

En el tercer cuatrimestre del 2024, se realizaron a su totalidad las actividades de inspección y coordinación planificadas en el Plan Anual de Inspecciones 2024 “Inspección a los controles internos en las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad”

En el marco de Fortalecimiento Interinstitucional a los Controles Internos, se llevaron a cabo reuniones estratégicas para la coordinación, cooperación y colaboración entre la IGSNS, y las instituciones que integran el Sistema Nacional de Seguridad.

Elaborado por: Dirección de Planificación



Se puede observar en la gráfica que la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad realizó ochenta y cuatro (84) informes técnicos que integran las actividades de inspección realizadas. De esta forma, se logró incidir de manera preventiva y directa en el fortalecimiento de las instituciones miembros del SNS.

Las metas fueron alcanzadas en un cien por ciento (100%,) conforme la programación del tercer cuatrimestre 2024

La Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad, durante el tercer cuatrimestre del presente año realizó 51 actividades, distribuidas de la siguiente manera:

No.	Actividades de Coordinación e Inspección	Cantidad de inspecciones
1	Coordinaciones Interinstitucionales	16
2	Inspección al Sistema de Carrera	9
3	Inspecciones al Sistema Disciplinario	5
4	Inspecciones al Registro y Control de Personal	3
5	Inspecciones al Registro y Control de Armas	6
6	Inspecciones al Registro y Control de Vehículos	2
7	Inspecciones al Registro y Control de Información	4
8	Inspecciones Integradas a los Controles Internos	6

El Consejo Nacional de Seguridad instruyó que, como parte de la elaboración del Informe solicitado, la Inspectoría planifique y conduzca un Seminario-Taller con los jefes/directores de las unidades de inspección interna de cada institución que integra el SNS donde se discutan, además, referencias -por ejemplo- de “buenas prácticas de inspección”. Of. ST-CNS 632-2024 de fecha 08 de agosto de 2024 en su parte conducente indica: ...que el Consejo Nacional de Seguridad dispuso durante sesión del 07 de agosto del 2024 que la Inspectoría a su cargo elabore un Informe para evaluar la factibilidad que el programa de inspecciones se enfoque en funciones de las dependencias del Sistema Nacional de Seguridad centrados en temas sustantivos de seguridad y se verifique si los criterios de sus funciones permanecen alrededor de los principios de la “seguridad democrática”

El objetivo del Seminario-Taller fue Determinar la factibilidad técnica, legal y operativa de cambiar el enfoque del programa de inspecciones de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad, basado en controles internos administrativos, hacia un enfoque en temas sustantivos alineado con los principios de Seguridad Democrática.

El desarrollo del Seminario-Taller, fue una experiencia aleccionadora, por medio de la cual, se procuró el acercamiento de las instancias de control e inspectorías de las instituciones que integran el Sistema Nacional de Seguridad, realizando un trabajo en conjunto y bajo una misma línea de pensamiento, se permitió también, enriquecer el trabajo mediante diferentes criterios y puntos de vista, desde la óptima de sus propios aprendizajes y conocimientos técnicos adquiridos en la práctica.

Se trabajó desde las bases jurídicas establecidas, bajo las cuales la Institución guía el estricto cumplimiento de sus funciones, asegurando la transparencia, legalidad y respeto a la normativa nacional e institucional, garantizando la eficiencia, eficacia y rendición de cuentas de manera transparente en todas sus líneas de acción.



Participación del recurso humano de la IGSNS en el Diplomado en Funciones de Inspectoría con énfasis en controles internos

Fortalecimiento interinstitucional del recurso humano de todas las instituciones que integran el Sistema Nacional de Seguridad por medio Diplomado en Funciones de Inspectoría con énfasis en controles internos, realizado con participación de todas las Direcciones de apoyo técnico y de control interno de la IGSNS.



IX. Ejecución financiera de los gastos programados y proyectos, que incluye lo asignado, modificado y ejecutado, con detalle de renglón de gasto

El Organismo Legislativo aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, mediante el Decreto número 01-2024 del Congreso de la República de Guatemala, en el cual fue asignado a la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y los programas adscritos a su presupuesto, la cantidad de treinta y un millones de quetzales con 00/100 (Q.31,000,000.00), distribuido de la siguiente forma:

ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO POR INSTITUCIÓN		
PROGRAMA	PRESUPUESTO ASIGNADO	PORCENTAJE ASIGNADO
Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad	Q 15,205,721.00	49.05%
Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad	Q 7,853,295.00	25.33%
Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad	Q 7,940,984.00	25.62%
TOTAL	Q 31,000,000.00	100.00%

A. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

Al finalizar el tercer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2024, se ha ejecutado la cantidad veintinueve millones doscientos cuarenta y nueve mil doscientos treinta y uno 003/100 quetzales, (Q.29,249,231.03); que corresponde al (94.35%) de la ejecución presupuestaria vigente.

Se adjunta el reporte **Informe de Gestión y Rendición de Cuentas IGRC01**, el cual presenta la ejecución del presupuesto por programas, incluyendo el detalle de asignado, modificado y ejecutado por renglones de gasto.

B. LA EJECUCIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS POR RUBRO DE INGRESO

Esta información no aplica para la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad al tercer cuatrimestre, porque es una entidad de la Administración Central con financiamiento de tipo tributario de la fuente 11, otorgado por el Ministerio de

Finanzas Públicas a través de cuotas mensuales. No se ejecuta presupuesto por razón de ingresos privativos. (**Informe de Gestión y Rendición de Cuentas IGRC04**).

C. LOS RESULTADOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DEL PERÍODO

Con respecto a los resultados económicos y financieros, al cierre del tercer cuatrimestre de 2024, se presenta el informe de gastos (**Informe de Gestión y Rendición de Cuentas IGRC05**), el cual se puede resumir de la siguiente forma:

Resultados Económicos y Financieros	
Gastos corrientes	Q. 28,188,558.35
Gastos de capital	Q.1,060,672.65
Total	Q. 29,249,21.03

D. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIONES DE LAS PRINCIPALES VARIACIONES

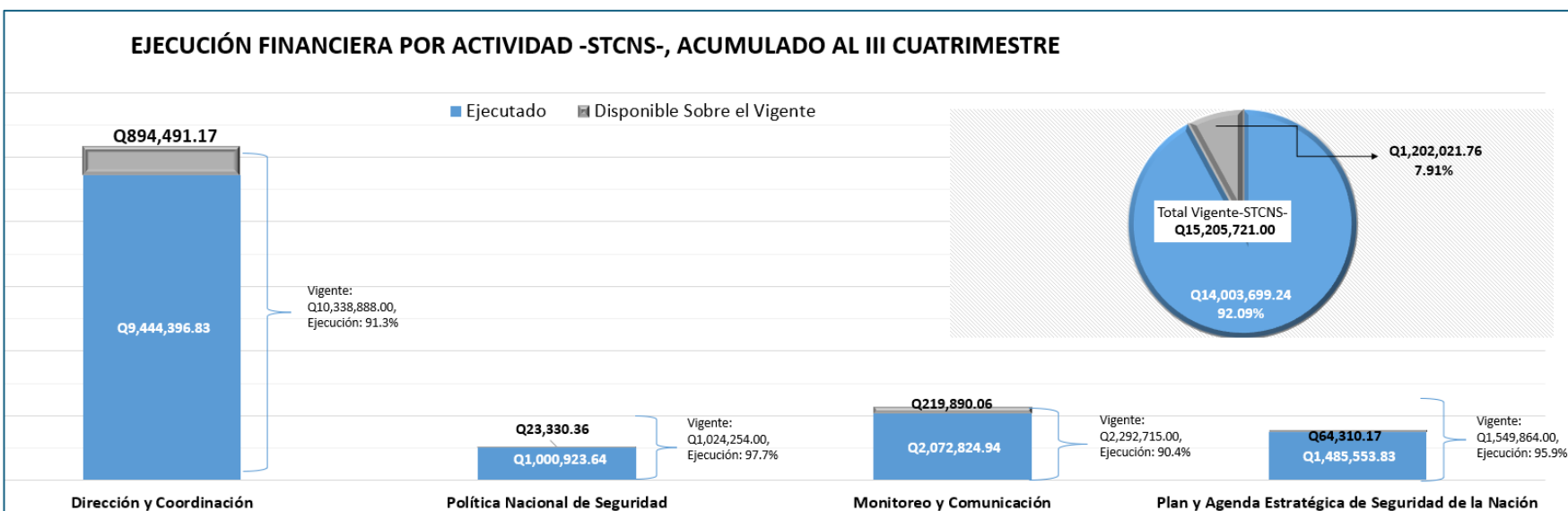
La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad no posee recursos comprometidos en el ejercicio fiscal vigente, ni en futuros ejercicios fiscales, dado que no ejecuta proyectos de inversión.

Vinculado a lo anterior, este informe da cuenta de la efectividad y transparencia de los procesos y el cumplimiento de la Gestión por Resultados, a través de un adecuado seguimiento de la ejecución y administración de los recursos físicos y financieros que son asignados a la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad -STCNS- y las dependencias de apoyo al Consejo Nacional de Seguridad: Comisión de Asesoramiento y Planificación -CAP-, el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad -INEES- y la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad -IGSNS-.

X. Ejecución Financiera Acumulada de la Secretaría Técnica y Dependencias de Apoyo al Consejo Nacional de Seguridad

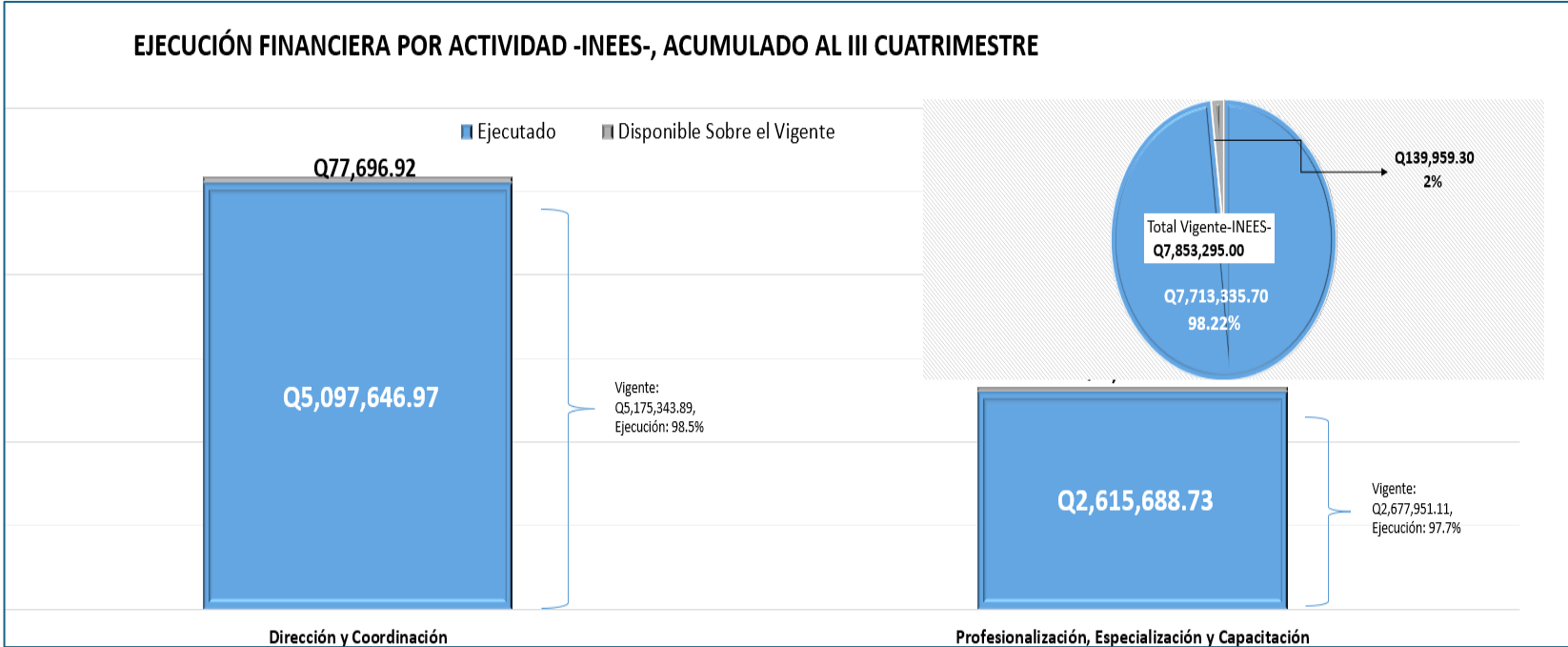
A. Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad

En la siguiente gráfica se presenta la ejecución financiera del Programa No. 67, denominado “**FORTALECIMIENTO Y APOYO AL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD**”, la información se muestra según cada una de las cuatro actividades que conforman el programa.



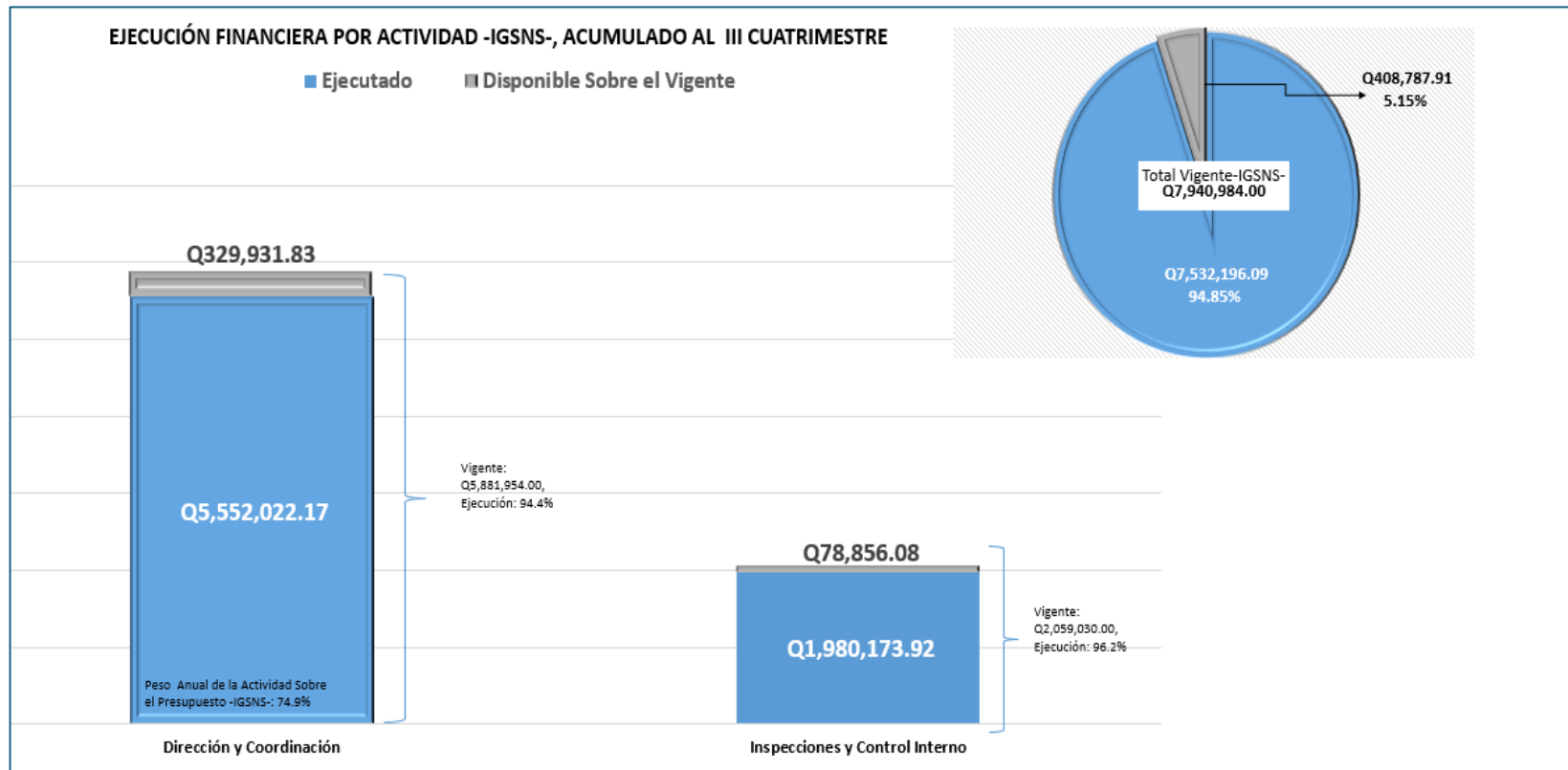
B. Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad

A continuación, se observa la ejecución financiera del Programa No. 68, denominado “ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD”, la información se presenta según cada una de las cuatro actividades que conforman el programa.



C. Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad

En la gráfica que se sigue se presenta la ejecución financiera del Programa No. 69, denominado “INSPECTORÍA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL”, la información se muestra según cada una de las cuatro actividades que conforman el programa.



XI. Conclusiones

Se concluye, como un logro importante que la programación cuatrimestral, se ejecutó conforme a lo previsto, implementando de manera eficaz y eficiente las siguientes medidas de transparencia y calidad del gasto:

- A. Aplicación de la “Normativa interna de ejecución presupuestaria para el ejercicio fiscal 2024”, que contiene medidas complementarias a las leyes y reglamentos vigentes.
- B. Publicación de informes de ejecución presupuestaria y sus modificaciones en el portal de internet de la Institución.
- C. Cumplimiento a los regímenes de compra directa y baja cuantía estipulados en la Ley de Contrataciones, sin excepción alguna.
- D. Cumplimiento a los requerimientos de información pública relativos a la ejecución presupuestaria.
- E. Registro de los NOG y NPG de cada compra, según las disposiciones del Ministerio de Finanzas Públicas a la Ley de Contrataciones y su Reglamento.
- F. Utilización de los sistemas GUATECOMPRAS, GUATENOMINAS, SIGES y SICOIN para todo el proceso de ejecución presupuestaria.
- G. Cumplimiento de una normativa interna de asignación de viáticos para promover el uso eficiente y transparente de los recursos públicos.
- H. Rendición de informes a la Unidad de Auditoría Interna y Contraloría General de Cuentas.
- I. Cumplimiento a los requerimientos de la Comisión Nacional Contra la Corrupción por medio del Tablero de Rendición de Cuentas, cargado en la página Web de la STCNS.
- J. Cumplimiento de las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, enfocadas al fortalecimiento de buenas prácticas, que fomenten la eficiencia, eficacia, transparencia, rendición de cuentas, ejecución de funciones y atribuciones en los recursos públicos.



Secretaría
**Técnica del
Consejo Nacional
de Seguridad**

